

RESPUESTA DEL PENSADOR.
A ANITA LA TAMALERA.



Non omnia possumus omnes.

Quiere decir, mi querida Anita, que no todos somos capaces de todo.

Por la tuya de 5 del presente que tuviste la bondad de imprimir, veo que has adelantado mucho de cinco años á esta parte que te conocí en clase de sirvienta mia. Sí, ciertamente advertí que eras vivaracha, aplicada á leer y bachillerita de estrado; mas nunca creí que pudieras poner un papel tan zaragate como el que contesto.

Mucho menos creo que seas tamalera, pues eres bonita, y por seguro que lo sabrás vender tu pato como otras, antes que trabajar en un oficio tan poco lucrativo; y así supuesto que no me engañas, escúchame.

Finges tener una gran gana de ser diputada, y alegas en justicia. Los hombres no tan solo no somos mas que ustedes, sino que á las veces somos menos. Ustedes las señoras mugeres tienen sobre nosotros un predominio admirable. ¿No te acuerdas que Betsabé, Abigail y Sunamitis vencieron á David? ¿No ves co-

mo Estér doblegó á Asuero así como Judit degoló á Holofernes? ¿No ves como las mugeres se hicieron ídolos de Salomón, y el fuer-tísimo Saúl se convirtió en mendigo á cuenta de su amiga? ¿No adviertes que Débora hizo quedar mal á los jueces? ¿No sabes como Jaél clavó las sienes de un general? y para no cansarte, ¿no ves como Eva sedujo á Adán para que comiera la fruta prohibida, por cuya fuerza te ves pobre?

Y dejando aparte las heroínas de la santa escritura ¿no sabes como la historia profana nos conserva la memoria de mugeres ilustres en talento, valor, patriotismo, resolución, honor y juicio? Ya vemos á las romanas vendiendo sus alhajas para sostener las tropas que defendian su patria, ya á Ve-ruria conteniendo ella sola á su hijo, que intentaba vengarse de su patria: ya á Lucrecia clavándose el puñal por no sufrir la memoria del agravio que le infirió Tarquino: y viniendo á tiempos mas cercanos vemos una Catalina II, emperatriz de la Rusia, no solo gobernar su imperio con acierto, sino pelear y vencer en persona á los turcos: vimos á Maria Teresa de Austria gobernar su imperio con igual sabiduria durante la menor edad de su hijo José II, quien si fué grande lo debió á la muy noble educacion que le dió su augusta madre; y por fin, en nuestra misma patria, en la revolucion pasada hemos tenido mugeres heroínas que han prestado servicios distinguidos de valor y des-interés.

Esto prueba que las mugeres por serlo, nunca desmerecen los mas altos puestos de la república, pues que las ha habido tan útiles como los hombres, para las artes y las ciencias, para los tribunales y las cátedras, y para las campañas y los tronos.

Hasta aquí dirás que trabajo á tu favor, y es verdad; pero no lo es menos que no son convenientes las mugeres en lo general para desempeñar las magistraturas y otros cargos propios de los hombres. En primer lugar, porque no tienen por lo regular ni el talento ni la educación necesarias; en segundo, porque son destinadas por la naturaleza para la alta dignidad de madres, y es mas útil una muger desempeñando aquel título, y cuidando a sus hijos y marido, que ocupándose en otros ejercicios; y finalmente, porque las hermosas tienen muy á mano el medio mas eficaz para la seducción. Con dos lindas, hábiles y maliciosas que hubiera en un congreso, sobraba para enredar á todos los diputados y obligarlos á dictar leyes infernales. Conque desiste de querer ser diputada. Eres jóven y bonita, y así no pierdas la ocasion de casarte, que yo te aseguro que no te arrepentirás.

Si lo que deseas es hablar en público y dar tu voto en lo que quieras, escíbeme, que te proporcionaré ese gusto, imprimiendo tus producciones, con lo que conseguirás ambos objetos. Vamos ahora á tratar sobre tu carfa primera.

Parece que no te acomoda que vengan

muchos clérigos al congreso, y temes que se descomponga lo remendado y que se rompa lo nuevo, á merced del interés, ignorancia y fanatismo; y por Dios que no carecen tus temores de fundamento. Ya hemos visto y tú apuntas algunas proposiciones hechas por eclesiásticos, y no son las que apetece ni celebra la parte sana de la nacion. Por mí te aseguro que mientras haya muchos clérigos en las cámaras, jamas se tratará de tolerancia religiosa, reforma de abusos, dotacion de curas, administracion civil de diezmos, minoracion de frailes ni estincion de canónigos.

Aunque estas materias ecsigen imperiosamente su discusion, los clérigos no tratarán de tocarlas; sino de oponerse á quien las trate y de perpetuar los abusos, dejando por supuesto á los pueblos encenegados en la supersticion y el fanatismo, y de consiguiente en la estolidez y la miseria. A cuenta de esta ignorancia se ha sostenido el clero en la opulencia, siempre y en todas partes, contra el espíritu del evangelio, y seria una necedad el pensar que el clero mexicano era tan heróico que degeneraba de los antiquísimos arbitrios de sus antecesores.

Bien veo que no faltan ni han faltado clérigos tan patriotas y virtuosos, que por amor á la libertad americana han sacrificado sus intereses y hasta su misma vida como los inmortales Hidalgo, Morelos, Matamoros, Salto y otros muchos.

No es mi intencion hacer una lista de

los cl
ella h
unos
da y
estar
es, en
nongi
venir

lecho
falar
biendo
de el
bener
recon

eclesi
res. l
yes c
seria
mones

den s
bita
vicio
do u
púlp
amor

aun
nos c
gislad
bagar

Los clérigos que en la revolución y después de ella han prestado heroicos servicios, sufriendo unos muchas prisiones, trabajando con la espada y la pluma, y perdiendo muchos su bienestar por no recibirlo de parte del tirano. Tales es, entre otros, el Dr. G. que renunció una canongía que le dió Fernando VII, ó no quiso venir á tomar posesion de ella oportunamente.

Servicios de tamaña consideracion han hecho los eclesiásticos á la pátria: yo podria señalar muchos y denominar á sus autores; pero siendo odiosa toda comparacion, me abstengo de ello, ofreciendo á tan dignos eclesiásticos y beneméritos patriotas mi admiracion, gratitud y reconocimiento.

Pero á pesar de esto, insisto en que los eclesiásticos no deben ser diputados ni senadores. Es tan ridículo ver á un clérigo dando leyes civiles y criminales á los pueblos, como lo seria ver á los militares y paisanos dictando cánones y decretos pontificios.

Los eclesiásticos patriotas y de luces pueden ser demasiado útiles sin salirse de la órbita de su ministerio. ¿Donde hará mejor servicio un eclesiástico, en una cámara discutiendo una proposicion, tal vez erronea, ó en el púlpito de su curato exhortando al pueblo al amor de la libertad, y explicándole sus derechos?

Hasta aquí hablo de simples clérigos y aun me extenderé á los canónigos. Estos, menos que los demás, deben ser diputados ni legisladores. De ellos no se debe esperar jamás que hagan proposicion alguna liberal. Se conside-

ran aun *capellanes reales*, vasa'los de Fernando VII y pagados por él. ¿Como es posible que dejen de ser realistas? ¿ni como han de querer que se les quiten los diezmos, que se restituyan á los curas, ni que se administren por los gobiernos civiles? Esto es imposible, y no hay cosa mas probada que el escandaloso chaquejismo de los canónigos de México; y el escandaloso sufrimiento del gobierno, que les ha tolerado y está tolerando la pública infraccion de la ley en no levantar el mausoleo á las cenizas de los primeros héroes, y la desvergüenza y punible osadía con que mantienen en blanco ese hueco sobre el frontispicio de Catedral, sin querer colocar en él las armas de la nacion que mantiene á esos ingratos en la opulencia.

Si, Anita: ingratos llamo á los canónigos de México por este crimen, y lo son en manifestar *tan públicamente* el desagrado con que miran la libertad de la patria y el desprecio con que *públicamente* ultrajan las leyes más patriotas. Ya veremos como se portan en los próximos dias en que se va á solemnizar el pronunciamiento de libertad en el pueblo de Dolores. Ve á Catedral, observa y avísame. Yo creo según las prevenciones, que harán cualquier cosa y eso á fuerza. Bien que en esta parte yo no sé quien será mas culpable, si el cabildo eclesiástico despreciando las leyes con descato, ó el gobierno que los tolera sin tomar providencias enérgicas para hacerse obedecer. Esto ya no es prudencia ni disimulo, sino apatia y miedo conocidos

mas e
os, l
nitas
no, q
revolt
mente
ó gr
rigos
do bu
traile
cione
con
título
ley e
públi
y qu
la le
blico
ros, i
ores
(*)
este c
de lu
uno,
merec
mund
dria e
no pr
dos á
conoci
de el.
bre la

mas este miedo es muy criminal en los gobiernos, pues nada menos que abre la puerta á la imitacion, al mal ejemplo.

Yo me admiro al ver que nuestro gobierno, que no temió al estado de Xalisco, ni á la revolucion de Oaxaca, y que providenci6 seriamente para hacerse respetar, y que no perdio ni gasto ni sacrificio, les tema á cuatro clérigos envueltos en tafetán, que le estan haciendo burla en sus bigotes. Con razon hasta los frailes se mezclan en conspirar y hacer las elecciones como en Oajaca y en Toluca.

Admírome tambien al ver la docilidad con que los ciudadanos N. N. N. &c. ántes títulos de Castilla, obedecieron prontamente la ley que determin6 se quitasen de los lugares públicos los signos de la dominacion española, y que los canónigos se esten burlando de esta ley.

Que los canónigos de México son públicos chaquetas, anti-americanos y gachupineros, es incuestionable. Ellos siempre dan los mejores destinos á los gachupines, (*) dejando sin

(*) *La Aguila del 11 del presente nos da la noticia de que este cabildo liberal acaba de agraciarse á dos europeos enemigos de la independencia, con dos mayordomías de monjas a cada uno, dejando sin destino á muchos beneméritos patriotas que los merecen, y desatendiendo así la ley de 21 de junio de 823 que manda seun preferidos los que han prestado servicios á la patria en los destinos civiles, militares y eclesiásticos, á los que no prestaron ningunos, mas los canónigos ya estan acostumbrados á burlarse de las leyes, y á jé que hacen muy bien, pues conocen que el gobierno carece de fibra para hacerse respetar de ellos.*

Esta preferencia que siempre dan á los gachupines sobre los americanos, manifiesta bien claro su descuido borbónico.

colocacion á mil eclesiásticos beneméritos y pobres. ¿Se quiere decision mas manifiesta? Pero ellos no tienen la culpa, sino el gobierno que lo ve, lo observa, lo calla y no lo remedia.

Ese congreso que tuvo memoria para prohibir que se solemnizara la fiesta de los reyes á 6 de enero, no la tuvo para mandar por otra ley que se quitara de Catedral ese retablo de leña dorada, que se llama altar de los reyes, tan indecente como viejo, sustituyéndose en su lugar un altar patriótico, en donde descansarán en soberbios panteones ó sepulcros las cenizas de nuestros libertadores con sus retratos, colocándose en medio el altar magnífico donde se celebrara el augusto sacrificio el dia de su aniversario.

Esto va largo, Anita: dime si te has casado ó no, porque todo lo ignoro, y escribe cuanto quieras á tu amo viejo

El Pensador.

México 14 de setiembre de 1826.

22 AP 69

MEXICO: 1826.

Oficina de la testamentaria de Ontiveros.